

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
**R E T I R O**  
SALUD MUNICIPAL  
LCV/RVG-DIR/EAA



DECRETO EXENTO N° 549-  
RETIRO, 21 FEB. 2011

VISTOS:

1. Las Solicitudes de Feriados Legales presentadas por los interesados;
2. Ley 19.378 del 13/04/95 que fija el texto de Atención Primaria de Salud municipal y su Reglamento;
3. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96, que aprueba "**Reglamento de la Carrera Funcionaria**" Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro;
4. Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28/12/2004 que delega en los directivos y Jefes de Unidades Municipales atribuciones que indica;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "**Orgánica Constitucional de Municipalidades**" D.F.L 1/2006;

DECRETO

1. **CONCÉDASE**, Feriado Legal al funcionario de Salud Municipal que a continuación se individualiza en la fecha que se señala:

NOMBRE	: BORIS ACUÑA CONTRERAS
C. I. N°	: 11.177.378-0
CARGO, CATEGORÍA Y NIVEL	: AUXILIAR DE SERVICIOS F / 13
PERIODO	: 2011
N° DÍAS	: 05 DIAS
DESDE	: 21/02/2011
HASTA EL	: 25/02/2011
DIAS PENDIENTES	: 10 DIAS

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**LUIS CAMPOS VASQUEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



**RAFAEL VEGA GODOY**  
DIRECTOR(s)  
DEPTO. SALUD DE RETIRO

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Carpeta Funcionario Fotocopias
- Funcionario
- Encargado de Personal Salud Municipal
- Archivo Salud Municipal de Retiro